

Diligencia para hacer constar que el presente documento se ha publicado en el tablón de anuncios y en la página web de la Autoridad Portuaria de Huelva con fecha 29 de junio de 2023

El Secretario del Tribunal



Puerto de Huelva

Autoridad Portuaria de Huelva

**DILIGENCIA POR LA QUE SE CORRIGEN LOS ERRORES DETECTADOS EN LAS BASES PARA LA COBERTURA MEDIANTE PRUEBAS SELECTIVAS DE UNA (1) PLAZA EN LA OCUPACIÓN DE TÉCNICO/A DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN, PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO A CONVENIO COLECTIVO DE PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS, EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE HUELVA.**

Advertido errores en la convocatoria para la cobertura mediante pruebas selectivas de una (1) plaza en la ocupación de Técnico/a de Recursos Humanos y Organización, personal laboral fijo sujeto a Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias en la Autoridad Portuaria de Huelva, publicadas en el tablón de anuncios y en la página web de esta Autoridad Portuaria con fecha 15 de junio de 2023, se procede a su corrección en los términos siguientes:

**1. En el apartado 12. del Anexo VII: TEMARIO**

Donde dice:

**RD. 901 Y 902**

Debe decir:

Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.

Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres.

El Presidente del Tribunal,

Fdo.: Emilio Jorva Martos

El Secretario del Tribunal,

Fdo.: Francisco J. Pérez Escudero

*(Documento firmado digitalmente el día de la fecha)*